

CONSEJO SUPERIOR

**ACUERDO No. 25
(Noviembre 3 de 2016)**

Por el cual se otorga una distinción como PROFESOR EMÉRITO

El Consejo Superior de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ, en uso de las facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con los estatutos de la Fundación y en particular lo dispuesto en el artículo 28, numeral 22, es función del Consejo Superior otorgar las distinciones que los Estatutos y Reglamentos reservan a su jurisdicción.

Que de acuerdo con el artículo 21 del Reglamento Docente de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, *“Los profesores que hayan realizado contribuciones significativas a la ciencia, la docencia, la tecnología, la educación y la cultura; que hayan efectuado tales contribuciones a la Institución en general, hayan generado producción científica de impacto en sus disciplinas o realizado aportes intelectuales y servicios a la Fundación en el campo académico, podrán ser acreedores a Distinciones Académicas.”*

Que según el artículo 22 del mismo Reglamento, el profesor que de manera extraordinaria, se haya destacado por realizar una contribución a la Fundación Universitaria Konrad Lorenz en los términos anteriormente señalados y que haya estado vinculado como profesor como mínimo, por 20 años podrá ser reconocido, a propuesta de la Rectoría, por el Consejo Superior como Profesor(a) Emérito (a)” pudiendo o no, estar vinculado con la Fundación.

Que el Doctor **JOSE ANTONIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ** ha realizado importantes aportes a la Psicología y a la educación en Colombia.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar el reconocimiento como **PROFESOR EMÉRITO** de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz al Doctor **JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ**, exaltando públicamente sus méritos académicos y su compromiso con la psicología y la docencia en Colombia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Destacar los aportes del Doctor **JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ** a la Fundación Universitaria Konrad Lorenz donde ocupó el cargo de Decano de la Facultad de Psicología. Del mismo modo, resaltar su trayectoria académica como Decano de las Facultades de Psicología de la Pontificia Universidad



Javeriana, la Universidad Católica de Colombia, y la Universidad del Bosque, profesor en la Universidad del Bosque donde fundó la Facultad de Psicología, la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad de Los Andes y la Universidad Pedagógica Nacional.

ARTÍCULO TERCERO.-

Exaltar su labor como miembro fundador de la Sociedad Colombiana de Psiquiatría Biológica y del Colegio Colombiano de Psicólogos.

ARTÍCULO CUARTO.-

Imponer la medalla de reconocimiento como PROFESOR EMÉRITO en ceremonia del 25 de noviembre de 2016 y hacer entrega del presente acuerdo en senda nota de estilo al Doctor JOSÉ ANTONIO SANCHEZ GONZÁLEZ.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 3 días del mes de noviembre de 2016.



SONIA FAJARDO FORERO.
Presidenta del Consejo Superior



ANDRÉS RAMÍREZ BUENO
Secretario Consejo Superior